

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INVERLUJOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo del 2019, siendo las 14h00, en la oficina de Inverlujor, ubicada en el Km. 5.5 Vía Samborondón CC. Plaza Lagos, Piso 1 of. 15, se reúnen los accionistas de INVERLUJOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en junta universal, al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora Soraya Paola Vélez Barco, en su calidad de Liquidadora de la compañía, y como Secretaria Ad hoc de la misma la señora Lucía Arteta Cárdenas.

La Presidenta dispone que la Secretaria ad - hoc cumpla con lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que, proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria ad hoc forma el expediente que habla el reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de que las acciones que representan el valor pagado de cada una de ellas y los votos que le corresponde, resultado que asisten los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	No. C.I.	No. ACCIONES
LUCIA ARTETA CARDENAS	0901924282	1.147
JORGE ROCA ORRANTIA	0901924308	<u>1</u>
TOTAL		1.148

El accionista Jorge Roca Orrantia, comparece a la junta por medio de su apoderado especial el señor Jorge Federico Roca Arteta, con cédula de identidad 090844103-3, quien presenta ante la Secretaria copia de la Escritura de Poder Especial suscrita ante la Notaría 55 del cantón Guayaquil, el 18 de agosto del 2016. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de USD. 1.148, dividido en 1.148 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ella. Dicho capital se encuentra pagado en un 100%. Cada acción de un dólar da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum legal de instalación, los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el único punto del día:

CONOCER Y APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 DE LA COMPAÑÍA.

La Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, sobre el cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido toma la palabra la accionista Lucía Arteta Cárdenas, quien manifiesta que el valor correspondiente a "inversión en subsidiarias" en la compañía, ha sido declarado con error ante el Servicio de Rentas Internas desde el año 2012, ya que el valor real era de US \$180,885.00 (Ciento

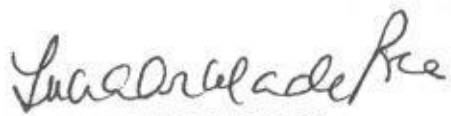
Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y no como erróneamente se lo hizo constar, por lo tanto se deberá presentar ante las instituciones pertinentes las sustitutivas para corregir dicho valor en los estados financieros de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 2018.

Una vez tratado el asunto, la Junta General Universal de Accionistas por unanimidad resuelve lo siguiente:

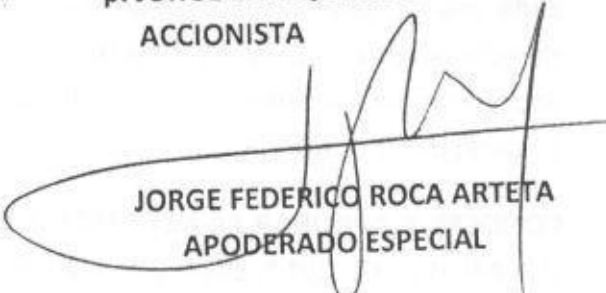
APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INVERLUJOR S.A. CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 EN LO QUE RESPECTA AL VALOR DE "INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS", EL MISMO QUE DEBE INDICAR US \$180,885.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), PARA LO CUAL SE AUTORIZA A LA LIQUIDADORA A SUSCRIBIR LOS BALANCES DEBIDAMENTE RECTIFICADOS, PARA PODER PRESENTAR LAS SUSTITUVAS ANTE EL ENTE DE CONTROL RESPECTIVO.

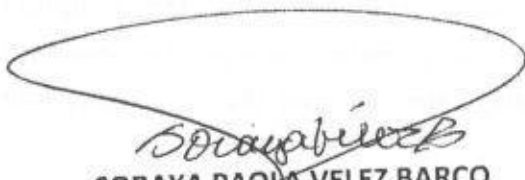
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidenta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta y una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 14h30 del mismo día que se instaló. Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías suscriben la misma.


LUCIA ARTETA DE ROCA
ACCIONISTA – Secretaria Ad Hoc

p. JORGE ENRIQUE ROCA ORRANTIA
ACCIONISTA


JORGE FEDERICO ROCA ARTETA
APODERADO ESPECIAL


SORAYA PAOLA VELEZ BARCO
LIQUIDADORA – SECRETARIA DE LA JUNTA